Naciones Unidas S/PV.3823



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo segundo año

3823ª sesión

Jueves 16 de octubre de 1997, a las 18.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Somavía	(Chile)
Miembros:	China	Sr. Liu Jieyi
	Costa Rica	Sr. Sáenz Biolley
	Egipto	Sr. Elaraby
	Estados Unidos de América	Sr. Burleigh
	Federación de Rusia	Sr. Fedotov
	Francia	Sr. Dejammet
	Guinea-Bissau	Sr. Da Rosa
	Japón	Sr. Owada
	Kenya	Sr. Rana
	Polonia	Sr. Matuszewski
	Portugal	Sr. Monteiro
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Richmond
	República de Corea	Sr. Won Soo Kim
	Suecia	Sr. Lidén

Orden del día

La situación en la República del Congo

97-86251 (S)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

Se abre la sesión a las 18.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la República del Congo

El Presidente: Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de la República del Congo en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a dicho representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Abibi (República del Congo) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente: El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con lo acordado en las consultas celebradas anteriormente.

Como resultado de las consultas que han celebrado los miembros del Consejo de Seguridad, he sido autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad manifiesta su profunda preocupación por la grave situación imperante en la República del Congo y exhorta a que se ponga fin inmediatamente a todas las hostilidades. Deplora las pérdidas de vidas humanas y el deterioro de la situación humanitaria e insta a todas las partes a que garanticen la seguridad de la población civil y la entrega de asistencia humanitaria en condiciones de seguridad y sin trabas.
>
> El Consejo de Seguridad insta a todos los Estados de la región a que apoyen una solución pacífica del conflicto y a que eviten toda acción que pudiera agravar la situación. Condena todas las injerencias externas en la República del Congo, incluida la intervención de fuerzas extranjeras, en violación de la Carta de las Naciones Unidas, y pide la retirada inmediata de todas las fuerzas extranjeras, incluidos los mercenarios.
>
> El Consejo de Seguridad reitera la importancia de un arreglo político y de la reconciliación nacional, e insta a las partes a que cooperen con el Comité Internacional de Mediación presidido por el Presidente del Gabón y con el Enviado Especial conjunto de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana en llegar a un acuerdo rápido sobre medidas pacíficas de transición que lleven a la celebración de elecciones democráticas, libres e imparciales con la participación de todas las partes.
>
> El Consejo de Seguridad sigue dispuesto a considerar de qué maneras pueden seguir contribuyendo las Naciones Unidas a un arreglo político, incluida la posibilidad de una presencia de las Naciones Unidas, sobre la base de las recomendaciones que debe dar el Secretario General lo antes posible."

Esta declaración se publicará como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1997/47.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.